



DTCI

202638501398741

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 13 de 2026

Señor:

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501649842 del 6 de octubre de 2026. Solicitud intervención Cra 5, entre calles 48R sur y calle 48Q sur y Carrera 10, entre diagonal 38F sur y calle 36B sur. Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su requerimiento dirigido a esta Entidad, donde se solicita lo siguiente:

“Buenas tardes. Excelente labor, aprovecho para 2 peticiones importantes:

- 1. Cra 5, entre calles 48R sur y calle 48Q sur. Varios huecos en la vía y en la intersección que dificultan el tránsito en una vía principal.*
- 2. Carrera 10, entre diagonal 38F sur y calle 36B sur. La vía está bastante deteriorada y es una vía principal de acceso en ambos sentidos.*

Además, es importante la demarcación de los carriles para evitar accidentes por contravía.”

Amablemente le informamos una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU, Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) y Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional-

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638501398741

Información Pública
Al responder cite este número

SIMUR de la Secretaría Distrital de movilidad –SDM- y para el segmento vial de su interés, se registra lo siguiente:

1. *Cra 5, entre calles 48R sur y calle 48Q sur. Varios huecos en la vía y en la intersección que dificultan el tránsito en una vía principal.*

CIV	PK-ID	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA
18005281	421674	Carrera 5	Calle 48 R Sur	Calle 48 Q Bis B Sur	Intermedia
18005269	421644	Carrera 5	Calle 48 Q Bis B Sur	Calle 48 Q Bis A Sur	Intermedia
18007430	91032138	Carrera 5	Calle 48 Q Bis A Sur	Calle 48 Q Sur	Intermedia

2. *Carrera 10, entre diagonal 38F sur y calle 36B sur. La vía está bastante deteriorada y es una vía principal de acceso en ambos sentidos.*

CIV	PK-ID	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA
18006840	424660	Carrera 10	Calle 39 Sur	Calle 37 Sur	Intermedia
18006839	424657	Carrera 10	Calle 37 Sur	Tv. 10 D	Intermedia
18006837	424651	Carrera 10	Tv. 10 D	Calle 36 B Sur	Local

Se estableció que los segmentos viales de su interés hacen parte de la malla vial intermedia y local de la ciudad que soporta rutas del SITP.

No obstante lo anterior, los recursos de la Entidad son limitados y no se tiene prevista su intervención, en consecuencia, el tramo objeto de su interés podrá ser intervenido una vez cuente con la disponibilidad presupuestal para ello.

Por otra parte, con relación a “...Además, es importante la demarcación de los carriles para evitar accidentes por contravía...”

Respecto de la solicitud relacionada con la demarcación de los carriles, con el fin de verificar las condiciones de seguridad vial y el flujo vehicular reportado, se informa que el análisis de las condiciones de operación del tránsito, la caracterización de volúmenes vehiculares, la evaluación de riesgos asociados a la movilidad y la determinación de medidas de gestión del tránsito corresponden a la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejercicio de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte del Distrito Capital, en virtud a la competencia asignada a la precitada Secretaria por los

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202638501398741

Información Pública
Al responder cite este número

numerales 2 y 9 del artículo 3 del Decreto 652 de 2025 **“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Movilidad”** que señala:

“Artículo 3°. Funciones. La Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo Distrital [257](#) de 2006, o la norma que lo modifique, sustituya, adicione, subrogue o complemente, tiene las siguientes funciones básicas:

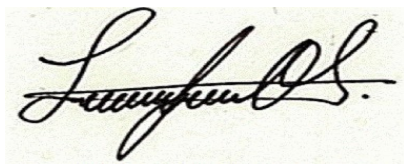
3. *Fungir como autoridad de tránsito y transporte.*

9. *Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital.”*

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado de la presente solicitud a la Secretaría Distrital de Movilidad para que, en el ámbito de sus competencias, adelante la evaluación técnica que considere pertinente y emita respuesta de fondo respecto de las condiciones de seguridad vial y flujo vehicular existentes en el sector objeto de la petición.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 13-10-2026 04:51:03 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: SECRETARIA DE MOVILIDAD SDM - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Revisó: MARIA ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: SANDRA LIZETH ABRIL ZULETA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3